

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 248 *INMOBILIARIA SAN FERNANDO, S.A.*

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que conforme a lo previsto en el Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, se celebrará por medios telemáticos y voto a distancia previstos en los artículos 182 y 189 de la Ley de Sociedades de Capital, a través del número de teléfono +34 638 117 373, habilitado al efecto, al que los accionistas podrán acceder con la clave de acceso que se les facilitará, en primera convocatoria el día 11 de marzo de 2021, a las 19:00 horas, o al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Memoria, relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020.

Tercero.- Adjudicación de autocartera con cargo a reserva indisponible.

Cuarto.- Designación de personas con facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Quinto.- Aprobación del acta de la reunión.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que, con cinco días de antelación al día señalado para la celebración de la Junta, tengan inscritas las acciones a su nombre en el Libro Registro de Accionistas. A efectos identificativos y con el fin de garantizar la identidad de los asistentes y el correcto ejercicio de sus derechos, los accionistas con derecho a asistencia que deseen asistir a la Junta deberán identificarse ante la Sociedad con al menos cuatro días hábiles de antelación a la fecha de la primera convocatoria, enviando un correo electrónico a la dirección [accionistas@grupolmedo.com](mailto:accionistas@grupolmedo.com), en el que deberán indicar su nombre completo, NIF y domicilio, y facilitar el número de teléfono desde el que se conectarán a la video-conferencia y fotocopia escaneada de su documento nacional de identidad en vigor. Una vez identificado el socio, podrá acceder al video-conferencia telefónica a través del número de teléfono facilitado.

Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Pontevedra, 18 de enero de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración de Herol Inversiones, S.L., representado por don Rafael Olmedo Alonso.

ID: A210002374-1